

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (Meta)

NIT: 892099325-0

DEBE A:

BERTHA MAGNOLIA RODRÍGUEZ RAMOS CC 40 417.240 Puerto López

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE
PESOS CON CERO CENTAVOS MTCE
(\$8.532.879,00)M/. cte.

POR CONCEPTO DE:

Cumplimiento de actividades mensuales del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 103.13.10.191-2026 cuyo objeto es " SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA EL
RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
PUERTO LÓPEZ, META

PERIODO DE INFORME MENSUAL: Comprendido del 01 de MAYO de 2026 al 31 de
MAYO de 2026.

AUTORIZO AL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META), IDENTIFICADO CON
NIT.892099325-0, PARA QUE ME ABONE EN LA CUENTA DE AHORROS 802-000172-46
DE BANCOLOMBIA EL PRODUCTO DE PAGO MENSUAL DEL CONTRATO No
103.13.10.191-2026 CUYO OBJETO , SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA EL
RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META.

Estoy vinculada al municipio de puerto lópez-meta hasta el 31 /12/2026 mediante
contrato de prestación de servicio CONTRATO No, 103.13.10.191-2026 y para efectos de
la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del estatuto
tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a
los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios, o por compensaciones por servicios
personales originados en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de puerto lópez (párrafo
4 del artículo 1.2.4.1.17 del decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que el momento de la depuración de la base de la retención en la fuente
sea detenido en cuenta de exención previa en el número 10 del artículo 206 del estatuto
tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del
decreto 1625 del 2016 modificado por el artículo 9 del decreto 2231 del 2023

Cordialmente,



BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS
CC 40 417 240 Puerto López (meta)